



CONVOCATORIA Y BASES

CONCURSO

BOOKFACE 2024

- Objeto.** Concurso para elegir los/las ganadores/as del "Concurso Bookface: un buen libro para todos los enfoques", organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, promoviendo así el acercamiento a los libros a través del mundo de la imagen.
- Requisitos de los/las participantes.** Podrá participar cualquier persona interesada con 14 años cumplidos en adelante, con residencia en la isla de Tenerife.
- Convocatoria.** El plazo de presentación de las obras comenzará el día que se publiquen las presentes bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y concluirá el día 1 de abril de 2024.
- Tema.** El concurso consiste en crear una imagen "Bookface", que haga coincidir una parte real del cuerpo o de la indumentaria con la imagen de la portada de un libro, jugando con los colores, las proporciones o la luz para conseguir el efecto de encajar la realidad con el libro.
- Requisitos de presentación.**
 - Cada participante podrá presentar una única fotografía.
 - Las fotografías deberán ser originales y no haber sido seleccionadas en ningún otro concurso.
 - Los/las concursantes deben ser los/las titulares de los derechos de autor/a de las fotografías presentadas y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a las fotografías que se presenten al concurso. En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir su conformidad expresa para ser fotografiado/a y exhibido/a.
 - Los trabajos no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.
- Forma y lugar de presentación.** Los/las participantes tendrán que enviar sus fotografías en formato jpg al siguiente correo electrónico: juventud@villadelaorotava.org. Deberán adjuntar dos archivos: uno con la foto presentada a concurso identificándola con un título y el otro que contenga una ficha con los siguientes datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., dirección, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico y título de la fotografía. En el apartado asunto del correo electrónico se hará constar la palabra BOOKFACE 2024.
- Categorías.** Se establecen dos categorías:
 - Categoría juvenil: de 14 a 17 años.
 - Categoría adulta: desde los 18 años en adelante.Los/las menores de 18 años deberán incluir autorización de padre/madre o tutor/a legal facilitada por la organización.
- Premios.** Los premios establecidos por la Concejalía Delegada de Juventud son los siguientes:
 - Categoría juvenil (de 14 a 17 años):
Primer y único premio: vale por importe de 250,00 € canjeable por material didáctico a elección del/la ganador/a en establecimiento designado por la organización.
 - Categoría adulta (desde los 18 años en adelante):
Primer y único premio: vale por importe de 250,00 € canjeable por material didáctico a elección del/la ganador/a en establecimiento designado por la organización.
- Financiación y gasto.** El concurso se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.22199, habiéndose emitido la correspondiente certificación de existencia de crédito, con número de operación contable 220240000483. El gasto total autorizado asciende a 500,00 €.
- Declaración del concurso desierto.** Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado, ningún trabajo reúne las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de los trabajos presentados.
- Jurado.** El jurado estará integrado por las personas que designe la Concejalía Delegada de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, cuyos nombres se darán a conocer en acta una vez fallados los premios y decidirá los siguientes apartados:
 - Selección de diez finalistas de la Categoría Juvenil.
 - Selección de veinte finalistas de la Categoría Adulta.
 - Primer y único premio de la Categoría Juvenil.
 - Primer y único premio de la Categoría Adulta.Las fotografías finalistas serán impresas y expuestas en los escaparates de la Zona Comercial Abierta del municipio de La Orotava durante los días del 22 de abril al 7 de mayo de 2024.
La cantidad de fotografías elegidas finalistas y expuestas podrá variar dependiendo del número de obras presentadas al concurso. La organización hará pública la lista de entidades colaboradoras.
- Fallo del jurado.** El fallo del jurado será inapelable y su lectura se efectuará en acto público en el plazo máximo de un mes contando a partir del plazo límite de entrega de los trabajos.
- Órgano gestor.** El órgano gestor competente para la tramitación y resolución del procedimiento es el Alcalde-Presidente.
- Propiedad de las obras.** Las obras finalistas expuestas y las finalmente premiadas quedarán en poder de la Concejalía Delegada de Juventud del Ayuntamiento de La Orotava, así como los derechos de reproducción, quien se reserva el derecho de publicar o no los trabajos, haciendo uso de las mismas en cuantas publicaciones y/o exposiciones estime oportunas.
- Aceptación de las bases.** La participación en el "Concurso Bookface: un buen libro para todos los enfoques", implica la total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la organización para resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del mismo.

